

**SESIONES ORDINARIAS**  
**2007**  
**ORDEN DEL DIA N° 2879**

**COMISION DE DERECHOS HUMANOS  
Y GARANTIAS**

**Impreso el día: 21 de septiembre de 2007**

Término del artículo 113: 2 de octubre de 2007

SUMARIO: **Recuperación** de la nieta número ochenta y ocho por parte de las Abuelas de Plaza de Mayo. Expresión de beneplácito.

1. **Méndez de Ferreyra y Arriaga.** (3.290-D.-2007.)
2. **Ferrigno y Conti.** (3.316-D.-2007.)

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Méndez de Ferreyra y del señor diputado Arriaga, y el proyecto de resolución del señor diputado Ferrigno y la señora diputada Conti por el que se expresa beneplácito por la recuperación de la nieta número 88 por las Abuelas de Plaza de Mayo, y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por la recuperación de la nieta número ochenta y ocho por parte de las Abuelas de Plaza de Mayo, hija de Rosa Luján Taranto y Horacio Antonio Altamiranda, matrimonio secuestrado en mayo de 1977 y trasladados al centro clandestino de detención "El Vesubio"; asimismo su satisfacción por la perseverante e ineludible labor que realiza esa institución en la búsqueda de los hijos de los detenidos-desaparecidos.

Sala de la comisión, 4 de septiembre de 2007.

*Remo G. Carlotto. – Amelia de los M. López. – Olinda Montenegro. – Emilio A. García Méndez. – Pedro J. Azcoiti. – Susana M. Canela. – Nora A.*

*Chiacchio. – Stella M. Córdoba. – Guillermo de la Barrera. – Santiago Ferrigno. – Alberto Herrera. – Oscar E. Massei. – Norma E. Morandini. – Hugo R. Perié. – Rosario M. Romero. – Gladys B. Soto. – Pablo G. Tonelli.*

INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Méndez de Ferreyra y del señor diputado Arriaga, y el proyecto de resolución del señor diputado Ferrigno y la señora diputada Conti por el que se expresa beneplácito por la recuperación de la nieta número 88 por las Abuelas de Plaza de Mayo, los unifica y modifica en dictamen por razones de mejor técnica legislativa, y cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que acompañan cada una de las iniciativas.

*Remo G. Carlotto.*

FUNDAMENTOS

1

Señor presidente:

El genocidio realizado por la última dictadura militar incluyó el robo de niños nacidos durante el cautiverio de sus madres, que luego del parto eran asesinadas al igual que los demás detenidos-desaparecidos.

Este aberrante hecho, sin antecedentes en la historia de la barbarie humana, generó como respuesta el surgimiento de la organización Abuelas de Plaza de Mayo también original y sin precedentes a nivel mundial.

Su invaluable actividad, creatividad y valentía de las abuelas de la plaza para reencontrarse con los hijos de sus hijos permitió a nuestra sociedad to-

mar conocimiento y conciencia de esta trágica página de nuestra historia reciente.

En el día de ayer “nuestras abuelas” anunciaron la recuperación de María Belén Altamiranda, de 29 años de edad, nacida en una maternidad clandestina instalada en el Hospital de Campo de Mayo.

Hija de Rosa Luján Taranto y Horacio Altamiranda, matrimonio secuestrado en mayo de 1977 y trasladados al centro de detención clandestino “El Vesubio”.

A la fecha se llevan recuperados ochenta y ocho, de los aproximadamente cuatrocientos niños nacidos en los centros clandestinos de detención; gracias a la inagotable actividad de las Abuelas de Plaza de Mayo.

Los argentinos hemos decidido con firmeza y convicción vivir en una sociedad democrática basada en el respeto a la ley y a los derechos humanos. La memoria, la verdad y la justicia han sido y serán las únicas banderas que nos impedirán desviarnos de ese objetivo.

Esta nueva recuperación de identidad e historia refuerza este compromiso.

Por ello, solicito a mis pares acompañen este proyecto de declaración.

*Araceli Méndez de Ferreyra. – Julio E. Arriaga.*

2

Señor presidente:

Abuelas de Plaza de Mayo anunció la recuperación de otro hijo de detenidos-desaparecidos de la última dictadura.

Hace 25 años, Abuelas de Plaza de Mayo inicia la búsqueda de esta joven, hija de Horacio Antonio Altamiranda y Rosa Luján Taranto, nacida en la maternidad clandestina del Hospital Militar de Campo de Mayo en el mes de agosto de 1977. Horacio y Rosa fueron secuestrados en la localidad de Florencio Varela, donde vivían, el 13 de mayo de 1977.

Testimonios de ex detenidos sostienen que Rosa fue llevada al centro clandestino de detención El Vesubio, allí permaneció hasta el momento del parto y luego fue trasladada al Hospital Militar de Campo de Mayo, donde se le practicó una cesárea. Le arrebataron a su hija apenas nació. Cuando la beba tenía tan sólo tres meses de vida, el Movimiento Familiar Cristiano, según denunciaron las Abuelas, entregó a esa niña en adopción. Irma Rojas, la abuela paterna de Belén, es quien denunció ante Abuelas la desaparición de su nuera embarazada.

Desde niña Belén supo por sus padres que era adoptada y a los 27 años, deseosa en conocer su verdadera identidad y después de hablar con su hermano y sus amigas, decidió contactarse con la línea telefónica de Abuelas.

Las Abuelas reportaron el caso a la Comisión Nacional por el Derecho a la Identidad (CONADI), que abrió una investigación documental con el consentimiento de Belén. Con la partida de nacimiento de Belén y su legajo de adopción, la CONADI dispuso la realización de análisis inmunogenéticos y el 29 de junio el Banco Nacional de Datos Genéticos comunicó a la jueza federal María Servini de Cubría que las pruebas determinaron que la joven es hija de los desaparecidos Taranto y Altamiranda.

La recuperación de Belén es una muestra más de la lucha diaria que las Abuelas de Plaza de Mayo libran contra la impunidad, para lograr justicia y castigo para quienes han cometido crímenes de lesa humanidad.

La incansable labor de la organización Abuelas de Plaza de Mayo, en defensa de los derechos humanos y por la recuperación de aquellos niños y niñas cuyos padres fueron detenidos desaparecidos del terrorismo de Estado, ha obtenido el reconocimiento de diversas instituciones nacionales e internacionales.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares me acompañen en el presente proyecto de resolución.

*Santiago Ferrigno. – Diana B. Conti.*

## ANTECEDENTES

1

### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su beneplácito por la recuperación de María Belén Altamiranda, nieta número ochenta y ocho, anunciada el día 2 de julio del corriente año, por Abuelas de Plaza de Mayo.

*Araceli Méndez de Ferreyra. – Julio E. Arriaga.*

2

### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Su beneplácito por la recuperación del nieto número ochenta y ocho por parte de las Abuelas de Plaza de Mayo, y su satisfacción por la perseverante e ineludible labor que realiza esa institución en la búsqueda de los hijos de los detenidos-desaparecidos.

*Santiago Ferrigno. – Diana B. Conti.*